



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUT: 77605-2025

AVISO OFICIAL N° 0006-2025-ANA-AAA.PA-ALA.VE

Espinar, 06 de Junio de 2025.

La Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille (ALA Alto Apurímac Velille), da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial, del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua de Riego en los Sectores de Qollana, Quirma Patillani y Chaccohui de las Comunidades de Hanansaya Ccollana y Pumataalla del Distrito de Kunturkanki – Provincia de Canas – Departamento de Cusco".

DATOS DEL PETICIONARIO

Señor Cesar Noa García, alcalde de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, registro del expediente CUT N° 77605-2025.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

➤ **UBICACIÓN POLÍTICA**

La fuente de agua se ubica en el distrito Kunturkanki, provincia de Canas, departamento de Cusco.

➤ **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Proyecto	Nombre de la fuente	Puntos de captación		
		Coordenadas UTM, Dátum WGS 84, Zona 19 Sur		Altitud (MSNM)
		Este (m)	Norte (m)	
"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua de Riego en los Sectores de Qollana, Quirma Patillani y Chaccohui de las Comunidades de Hanansaya Ccollana y Pumataalla del Distrito de Kunturkanki – Provincia de Canas – Departamento de Cusco"	Río Huacrahuacho	250 867	8 391 691	3940

TIPO DE APROVECHAMIENTO

➤ **DESCRIPCIÓN**

Tipo de Uso Agrario.

➤ **DEMANDA DEL PROYECTO**

El proyecto plantea un volumen anual de demanda de 590,149.62 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas Avenida Manuel Prado N° 113 - Espinar – Cusco.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ING. HUMBERTO CONDORI FLORES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO APURIMAC – VELILLE.

Av. Manuel Prado N° 113 de la Localidad Yaur
T: 084 - 301122
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DE6CD225

